

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39496** ALICANTE

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 Alicante, sede en Elx, anuncia:

Que en el concurso ordinario 000218/2014, PROMOTORA DE INDUSTRIAS CERÁMICAS, S.L., CIF n.º B03147733 por auto de fecha 24/10/2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
2. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.
3. Se declara la disolución de la mercantil, el cese de los Administradores o Liquidadores, sustituidos por la Administración concursal.

Elche, 29 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055306-1